



Seis estudiantes ya solicitaron aplicación del “conocido como” para su identidad en la UCR



La aparición del “CC.” en la documentación institucional es una garantía de los esfuerzos hechos por la administración en pro de la inclusión y del respeto a los derechos humanos de la población transgénero.

Foto: Anel Kenjeeva/ODI.

La Oficina de Registro e Información (ORI) reporta que, en tan solo cuatro meses desde la promulgación del reconocimiento de otra identidad para los estudiantes, seis de ellos ya se presentaron en sus ventanillas para solicitar este derecho, lo cual es particularmente importante para personas transexuales o transgénero.

Así lo informó el M.B.A. José Antonio Rivera, jefe de la ORI, de acuerdo con un corte hecho por esa oficina al pasado 15 de junio. Este proceso es calificado por las autoridades universitarias como un paso muy importante en materia de derechos humanos, respeto a la diversidad y a las decisiones de las personas.

El trámite para validar la identidad preferida de los estudiantes es muy sencillo: quien esté interesado, primero debe pedir el reconocimiento del “conocido como” (CC.) en la cédula de identidad, trámite que corresponde gestionarlo ante el Registro Civil.

Una vez cumplido este requisito, la persona debe presentarse en las ventanillas de la ORI, en las diferentes sedes y recintos universitarios, con su cédula en mano, y llenar un formulario. En cuestión de unos pocos minutos el trámite estará concluido y su otra identidad comenzará a ser válida de inmediato para la gestión de documentos como el carné universitario y los certificados de matrícula.

Cabe destacar que el nombre registrado en el CC. no reemplaza al nombre legal de las personas, pero sí se incluirá en toda la documentación institucional.

La aplicación de esta identidad aparecerá hasta el segundo semestre de este año para trámites como las listas de clases, el sistema de e-matrícula y las evaluaciones. Además, en el futuro, la UCR se plantea el uso del “conocido como” en el título, como un nombre adicional.

No obstante, de acuerdo con la vicerrectora de Vida Estudiantil, M.Sc. Ruth De la Asunción, todavía hay camino por recorrer para que la inclusión de esta otra identidad sea de uso común en la UCR.

“En la última reunión que tuvimos con el Comité Gerencial Informático en el Centro de Informática (CI) planteé que como institución seguimos teniendo un reto importante en otras plataformas informáticas y será bajo el liderazgo del CI que detectaremos los espacios de sistemas institucionales donde es necesario o de utilidad introducir el ‘conocido como’. Para ello, es necesario gestar el esfuerzo informático con profesionales de este ramo de las diferentes dependencias, para que todos estos espacios estén integrados y puedan interrelacionarse”, explicó la vicerrectora.

Para ejecutar este esfuerzo fue necesario que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se asesorara en primera instancia con el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), entidad encargada de validar la identidad solicitada por las personas que desean contar con el “conocido como” en su cédula.

“Para quienes estén interesados, este es un trámite gratuito y expedito en el TSE. Incluso, el Registro Civil puede dar la cédula el mismo día. Eso sí, el nombre legal, como se registra en el artículo 90 de la Ley del TSE, sigue estando presente, pero se adjunta el CC. Una vez que aprendimos esto con el Tribunal Supremo de Elecciones, coordinamos con doña Ruth y el asesor legal de la Rectoría, Pablo Salazar, para recibir las solicitudes de la población estudiantil que deseara inscribir su identidad más utilizada”, dijo el M.B.A. José Rivera.

La promulgación de la Resolución R-64-2016, que permite este derecho para toda la comunidad estudiantil, se realizó el pasado 7 de marzo y los primeros carnés con el “conocido como” incluido fueron entregados a partir del 17 de mayo.

